

Las Llaves del Reino de los Cielos (Parte 2) – Mateo 18.15.18- Domingo 31B

Pr E Maljaars

Lectura – Mateo 18:1-20

Salterios:

1:1-4

398:1-3

20:1-3

224:1-6

371:1,2

Querida congregación, ¿cómo se puede distinguir una iglesia verdadera de una iglesia falsa? ¿Cuáles son las marcas de una verdadera iglesia? Hay tres marcas: Primero, la predicación de la doctrina pura del evangelio. Segundo, la pura administración de los sacramentos instituidos por Jesucristo. ¿Cuál es la tercera marca? La Disciplina de la iglesia. ¿Qué son las llaves del reino de los cielos? La predicación del Santo Evangelio y la disciplina eclesiástica. Leemos en **Mateo 18:15-18**, “Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano. Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra. Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano. De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo.”

Lo que el Señor ha instruido a Su iglesia acerca de la clave de la disciplina de la iglesia, los autores del catecismo de Heidelberg lo han resumido en **Domingo 31. 85. Pregunta.** ¿De qué manera se cierra y se abre el reino de los cielos por la disciplina eclesiástica? **Respuesta.** Cuando (según el mandamiento de Cristo) aquellos que bajo el nombre de cristianos se muestran en la doctrina o en la vida ajenos a Cristo, y después de haber sido fraternalmente amonestados en diversas ocasiones, no quieren apartarse de sus errores o maldades, son denunciados a la Iglesia o a los que han sido ordenados por ella. Y si aún no obedecen a la amonestación de estos, por la prohibición de los sacramentos son expulsados de la congregación cristiana, y por el mismo Dios, del reino de Cristo; y otra vez recibidos como miembros de Cristo y de su Iglesia cuando prometen enmienda y lo demuestran por sus obras.

Las Llaves del Reino de los Cielos (Parte 2)

La llave de la disciplina de la iglesia

Con la ayuda del Señor, tres puntos en forma de preguntas.

1. ¿Cuál es el propósito de la disciplina de la iglesia?

¿Es para castigar? ¿O es una medicina para llevar al arrepentimiento?

2. ¿Quiénes son los sujetos de la disciplina de la iglesia?

¿Esto es para aquellos que asisten a los servicios de adoración? ¿O es sólo para miembros?

3. ¿Cómo debemos usar la llave de la disciplina de la iglesia?

¿Es esta responsabilidad únicamente del pastor, los ancianos y los diáconos? ¿O es una responsabilidad que comienza como miembro individual?

¿Cuál es el propósito de la disciplina de la iglesia?

¿Es para castigar? ¿O es una medicina para llevar al arrepentimiento?

Querida congregación, ¿quién está llamado a castigar a quienes infringen la ley? ¿La Iglesia? No. El Señor le ha dado al gobierno la responsabilidad de castigar a quienes infringen la ley. El gobierno tiene la responsabilidad de defender la justicia, pero la Iglesia de Jesucristo no tiene una espada para ejecutar la justicia. En lugar de tener una espada para ejecutar justicia, la Iglesia tiene un “botiquín médico” para aplicar medicamentos que conduzcan a la curación. Están llamados a utilizar la medicina para llegar a un remedio. Hay ocasiones en las que se necesita una medicina severa; por ejemplo, es posible que un médico necesite amputar la pierna de un paciente para salvarle la vida. A veces la iglesia es llamada a usar medicina severa para traer sanidad; sin embargo, la disciplina cristiana siempre debe hacerse con amor por la gloria de Dios y amor por el alma de la persona. La disciplina cristiana nunca debe hacerse por venganza.

El carácter de la Disciplina Cristiana es la medicina correctiva. La disciplina saludable en la iglesia es un remedio usado en oración con el propósito de que la persona llegue al arrepentimiento. No es para castigar. Vemos este principio en Mateo 18. Está el carácter del amor y la misericordia. (Versículos 12-13) La oveja que se descarriaba no era castigada, sino buscada y al encontrarla, había alegría. (Versículo 15) El hermano que transgredió a otro hermano fue corregido. ¿Por qué? "Para ganar a tu hermano".

Lamentablemente, muchas iglesias descuidan por completo la disciplina eclesiástica y no utilizan la llave de la disciplina eclesiástica. Otros tienen el espíritu equivocado, tienen más espíritu de castigo que de medicina. Y aún otros usan la disciplina, pero no en la medida que Jesucristo ordenó en Mateo 18; son como malos médicos que prescriben medicamentos, pero no operan cuando es necesario. La llave de la disciplina de la iglesia fue dada por una razón: una Iglesia que no usa la llave de la Disciplina de la Iglesia de acuerdo con las instrucciones de Jesucristo conduce a una iglesia enferma y moribunda.

¿Cuál es el propósito de la disciplina de la iglesia? Es para gloria de Dios y que su ira no venga sobre toda la congregación. Es un medio para evitar que el pecado se propague en la congregación. Se puede considerar como una medicina, que se aplica con amor y con la oración pidiendo una bendición, que se usaría para detener el pecado y llevar a la persona al arrepentimiento. Bueno, esto es el propósito.

¿Quiénes son los sujetos de la Disciplina de la Iglesia? Esto nos lleva a nuestro siguiente punto.

¿Quiénes son los sujetos de la disciplina de la iglesia?

¿Se debe utilizar la disciplina de la iglesia para los no miembros o sólo para los miembros?

¿Quiénes están sujetos a la disciplina de la Iglesia?

La disciplina de la iglesia se aplica a los creyentes, a todos los cristianos confesantes, a todos los miembros de la iglesia. Los autores del catecismo escribieron: “a los que están bajo el nombre de cristianos”. ¿Es esto cierto? ¿Por qué lo escribieron de esta manera? Debido a lo que Jesucristo instruyó en **Mateo 18:15**, “Por tanto, si tu hermano peca contra ti”, Jesús no está hablando de un hermano en tu familia, sino de un hermano en la familia de la iglesia, en el cuerpo de Cristo. El límite de la disciplina de la iglesia es para los miembros confesantes. El pastor está llamado a advertir, enseñar e instruir a toda la congregación, pero la llave de la disciplina de la iglesia no puede usarse con aquellos que no son miembros confesantes de la iglesia. Por ejemplo, como vecino, me llaman para advertir al vecino sobre el pecado, pero no puedo disciplinarlo. Sólo puedo ejercer disciplina como padre para mis hijos. Todos los miembros del cuerpo de la iglesia están sujetos a la disciplina de la iglesia.

Los miembros deben preocuparse por la gloria y el honor de Dios y por el bienestar espiritual de los demás. ¿Qué pasa con los pastores, ancianos y diáconos? ¿Están también sujetos a la disciplina de la iglesia? Por supuesto. No están por encima de la congregación, ellos son parte de la congregación, también necesitan el cuidado de la medicina de la iglesia.

Jesucristo le dio a Su iglesia dos llaves: la llave de la predicación, pero también la llave de la disciplina de la iglesia. ¿Jesucristo usó estas llaves? Sí, lo hizo. Usó ambas llaves. No sólo predicó el evangelio, sino que también actuó. ¿Cómo usó la llave de la disciplina de la iglesia? Recuerde, uno de los propósitos de la llave de la disciplina de la iglesia es limpiar la iglesia del pecado. Por ejemplo, en Juan 2 leemos cómo Jesucristo limpió el templo; expulsó a todos los que compraban y vendían en la casa de su Padre. Usó la llave de la disciplina de la iglesia. Este es un ejemplo de manera radical. ¿Cómo somos llamados nosotros, como iglesia, a usar la llave de la disciplina eclesial? ¿Cómo somos llamados tú y yo a obedecer el mandato de Jesucristo? Esto nos lleva a nuestro último punto. Ahora vamos a cantar número 224:1-6

¿Cómo debemos usar la llave de la disciplina de la iglesia?

¿Es esta responsabilidad únicamente del pastor, los ancianos y los diáconos? ¿O es una responsabilidad que comienza como miembro individual? ¿Cómo somos llamados como iglesia a usar la llave de la disciplina eclesial?

Querida congregación, leemos en **Mateo 18:15**, “Por tanto, si tu hermano peca contra ti”, Jesucristo da tres pasos o tres niveles de “reprensión” cuando un hermano o hermana peca. El primero es personal. **Mateo 18:15**, “ve y repréndele estando tu y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano”.

El segundo es con uno o dos testigos. **Mateo 18:16**, “Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra.”

Y el tercero incluye a los líderes de la iglesia. **Mateo 18:17**, “Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano.”

Querida congregación, esta tarde nos centraremos especialmente en el primer paso, que leemos en Mateo 18:15. ¿Por qué? Primero, porque, con la bendición y misericordia de Dios Todopoderoso, si vivimos como familia de iglesia de acuerdo con este primer paso, entonces no necesitaremos los siguientes. En segundo lugar, creo que tú y yo podemos aprender mucho de este primer paso y cómo vivir como hermanos amándonos unos a otros.

Amados, cuando hay un hermano o una hermana que vive con un pecado secreto que ustedes conocen, están llamados a confrontarlo. No, no estás llamado a hablar con el pastor, los ancianos, los diáconos, el misionero u otros sobre el pecado de un hermano o hermana. Debes hablar con él o ella personalmente. Esto es parte de la responsabilidad individual dentro de una familia de la iglesia. Esto es cuidar unos de otros.

Imagínese que ha transgredido, que ha cometido un pecado que va en contra de uno de los mandamientos de Dios. Por ejemplo, tal vez hayas cometido adulterio, hayas robado, o hayas estado borracho, o no hayas santificado el Día del Señor, o hayas mentido; estas son transgresiones contra la ley de Dios. También podría ser que estuvieras hablando en contra de las doctrinas de la Biblia, por ejemplo, negando la creación de seis días, enseñanzas contra la Trinidad, negando la divinidad de Jesucristo, etc. ¿Qué quiere Jesucristo, el Rey de la Iglesia, que hagan tu hermano o hermana en la iglesia cuando ven u oyen cosas respecto de ti?

¿Ignorarlo todo y dejar que continúes con tu maldad? No, eso no es bíblicamente cuidar de tu hermano.

¿Deberías publicar un mensaje en el grupo de la iglesia que lo pondría en evidencia? No, en lo absoluto. ¿Llamar al pastor, ósea, llamarme? No. ¿Contarlo a otros? No.

La instrucción de Jesús es muy clara. **Mateo 18:15**, “Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano.”

Piensa en lo que el Señor nos quiere decir en los siguientes versículos. **Proverbios 17:9**, “El que cubre la falta busca amistad; Mas el que la divulga, aparta al amigo.” **1 Pedro 4:8**, “Y ante todo, tened entre vosotros ferviente amor; porque el amor cubrirá multitud de pecados.” Cubrir en este contexto significa que por amor no difundirás el pecado públicamente, sino que lo mantendrás en privado. Según Mateo 18, estamos llamados a hablar personal y confidencialmente con la persona que está transgrediendo.

Hermanos y hermanas, presta atención, este principio bíblico debe usarse para las transgresiones. Una transgresión no es algo que tenga que ver con que si va en contra de lo que opinas o no. Es posible que tengamos opiniones diferentes sobre cosas que no están claramente definidas en la palabra de Dios. Hay muchos ejemplos, pero para simplificar, por ejemplo, es posible que te tengas la convicción de no leer novelas. Esto es estrictamente una opinión –y tal vez sea una buena regla para ti, porque sabes que cuando lees novelas pierdes mucho tiempo, pero eso no significa que un hermano o hermana esté pecando si lee una novela. Una transgresión es algo que claramente va en contra de la ley de Dios o en contra de las doctrinas de Dios.

Jesucristo dijo en **Mateo 18:15**, “Por tanto, si tu hermano peca contra ti”, “ve y repréndele” Tengo una pregunta. Entonces, ¿solo deberíamos hablar el hermano o hermana si su pecado nos afecta personalmente? ¿Qué pasa si eres testigo de cómo un hermano roba en la tienda del vecino? ¿Deberías ignorarlo porque no te afecta?

El punto es, ¿qué piensas de la iglesia? ¿Lo ves como un solo cuerpo? Si tienes cáncer en el pie, el resto de tu cuerpo no piensa: “Bueno, ese es el problema del pie”. No, lo que le pasa al pie afecta a todo el cuerpo. Esto también es cierto en el cuerpo de Jesucristo. Un pecado en el cuerpo de Cristo puede afectar a toda la familia. Piense en lo que leemos en **Gálatas 5:9**, “Un poco de levadura leuda toda la masa.” Pablo dio instrucciones a la iglesia de Corinto para que limpiara la levadura.

Hermanos, estamos llamados a amarnos y cuidarnos unos a otros. Hermanos, cuando ven a un hermano o a una hermana pecar y no lo reprenden, no lo amas. La persona que dice ser demasiado amorosa para reprender a su hermano o hermana en Cristo simplemente está

engañada. No lo hace por amor sino más bien está siendo indiferente. **Levítico 19:17**, “No aborrecerás a tu hermano en tu corazón; razonarás con tu prójimo, para que no participes de su pecado.” **1 Juan 3:14**, “Nosotros sabemos que hemos pasado de muerte a vida, en que amamos a los hermanos. El que no ama a su hermano, permanece en muerte.”

Mateo 18:15, “Por tanto, si tu hermano pecare contra ti”,

¿Cuáles son estas transgresiones? Estos son pecados de los que debes hablarle con amor, a su alma. Ora al Rey de la Iglesia por gracia para que puedas ganar a tu hermano o hermana. Acude a él o ella con amor. Ve hacia él o ella y párate a su lado. Acércate a y habla con humildad. **1 Corintios 10:12**, “Así que, el que piensa estar firme, mire que no caiga.”

Mateo 18:15, “Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele”, ¿Cuándo debes ir y hablar con tu hermano? ¿Deberías esperar una semana o dos? No. Ve antes de que el pecado crezca. Ve mientras la conciencia aún pueda estar removiendo a la persona, y será más susceptible a arrepentirse.

Mateo 18:15, “Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos”

Ve en privado. En privado, no se lo digas a nadie más. Sin calumnias. Sin chismes. ¿Por qué primero en privado? Quizás estés equivocado. Tal vez observaste algo y llegaste a una conclusión equivocada. ¡Qué alegría sería saber que tu hermano o hermana no pecó! Sin embargo, ahora piensa, si te equivocas y hablaste con otros, ¡qué daño puede causarle esto a un hermano o a una hermana!

Entonces la situación cambia, tú eres el que ha pecado contra tu hermano, ¡y necesitas pedir perdón y arrepentimiento! Por tanto, querida congregación, evita todo pecado, habla con tu hermano en privado. Ve en oración. Vayan con el espíritu de lo que leemos en **Efesios 4:32**, “Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo.”

Mateo 18:15, “Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos; si te oyere, has ganado a tu hermano”. ¿Cuál es el propósito? El propósito de la disciplina es la restauración espiritual de un hermano descarriado. Esto resultará en el fortalecimiento de la iglesia y la glorificación del Señor. Cuando un hermano pecador es reprendido, se aparta de su pecado y es perdonado, vuelve a tener comunión con el Cuerpo y con su Cabeza, Jesucristo. El objetivo de la disciplina no es expulsar a la gente de la iglesia, ni alimentar el orgullo moralista

de quienes administran la disciplina. Es hacer que el hermano o la hermana pecadora regresen a la comunión con el Señor y con Sus hermanos.

Queridos hermanos, oro para que, como cuerpo de la iglesia, obedezcamos el mandato de Jesucristo y así usemos la llave de la disciplina de la iglesia en amor, de acuerdo con Su voluntad. Que el Señor nos llene de celo por la gloria y honra de Su nombre y de amor por las almas de unos a otros.

Esto lleva a la pregunta: “¿Qué pasa si tu hermano o hermana, después de haber sido amonestado varias veces, no se arrepiente?” Esto es triste. El Señor Jesucristo ha dado el siguiente paso a seguir. **Mateo 18:16**, “Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra.”

El Señor Jesús está repitiendo un punto de sabiduría del Antiguo Testamento con respecto a los testigos. **Deuteronomio 19:15**, “No se tomará en cuenta a un solo testigo contra ninguno en cualquier delito ni en cualquier pecado, en relación con cualquiera ofensa cometida. Sólo por el testimonio de dos o tres testigos se mantendrá la acusación.”

El Señor Jesucristo dice que, si un hermano o una hermana no se arrepiente después de visitarlo en privado, entonces debes tomar testigo o testigos. ¿Quién puede ser testigo? ¿Qué se entiende por testigo? ¿Es un testigo tu mejor amigo? Necesitamos ser muy sabios a la hora de tomar como testigo. Nuestro hermano no respondió cuando lo hicimos personalmente. ¿A quién podemos llevar como testigo para ayudarlo a arrepentirse y poder ser restaurado? La palabra "testigo" en griego significa alguien que ha visto el evento. Algunas reflexiones en relación con esto.

Primero, ¿sabes si hay algún miembro que también sepa de este pecado de tu hermano o hermana? ¿Sí? Él o ella es un buen testigo para llevar contigo. Si no hay nadie más que esté consciente del pecado, ahora tienes que informar a alguien confidencialmente sobre el problema y llevarlo contigo. ¿Puedes tomar a alguien como testigo? No, no puedes llevar a cualquiera. Este es un asunto del alma, y nuestra naturaleza pecaminosa puede causar mucho daño cuando se involucran el orgullo, la ira o la soltura de lengua. Entonces, busca con oración un testigo que tenga las cualidades, por ejemplo, que leemos en el primer capítulo de Santiago. El buen testigo no es de doble ánimo (Santiago 1:8). Un buen testigo no es alguien que se enoja rápidamente. (Santiago 1:19) Él o ella no sólo es un oyente de la palabra de Dios sino también un hacedor. (Santiago 1:22) Un buen testigo es una persona que puede controlar su lengua. (Santiago 1:26)

Un buen testimonio está dedicado al honor y la gloria de Dios y está lleno de amor por el alma de una oveja descarriada. Un buen testigo es alguien que tiene conocimiento de sí mismo. Uno que es manso. **Gálatas 6:1**, “Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.”

Mateo 18:16, “Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra.” Cuando el testimonio de uno o dos testigos se hace necesario, no es sólo para confirmar que el pecado fue cometido sino, además, para confirmar que el hermano fue apropiadamente reprendido y que se ha arrepentido o no. Cabe esperar que uno o dos que sean llevados a confrontar al pecador sean suficientes para inducir en el hermano ofensor un cambio de actitud que la reprensión inicial no provocó. El deseo debe ser llevar al hermano o hermana al arrepentimiento. Si el hermano o hermana se arrepiente, habrá gozo en el corazón del pueblo de Dios. Hay gozo en el cielo cuando un pecador se arrepiente. **Lucas 15:7**, “Os digo que así habrá más gozo en el cielo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos que no necesitan de arrepentimiento.”

Sin embargo, si él o ella se niega después de varias amonestaciones, entonces el Señor Jesucristo ha proporcionado el siguiente paso. Ahora es el momento de involucrar a la iglesia. **Mateo 18:17**, “Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano.”

La frase “no los oyere” es una palabra griega que significa ignorar, ser terco y negarse a arrepentirse. Si el hermano o hermana se niega a arrepentirse, entonces el siguiente paso es “decirlo a la iglesia”. ¿Significa esto que el próximo domingo entras a la iglesia y haces un anuncio público sobre el pecado del hermano o hermana impenitente? No. ¿Qué significa informar a la iglesia? Significa informar a los líderes de la iglesia dados por Dios, por ejemplo, el consistorio. En nuestro caso todavía no tenemos consistorio, entonces ¿a quién se debe informar? A los encargados de la iglesia o aquellos que son responsables por ella, es decir, al consistorio. ¿Cuál es la responsabilidad del consistorio o de los líderes de la iglesia? Deben visitar al hermano o hermana que ha transgredido un mandamiento de Dios. Si él o ella no se arrepiente y confiesa su pecado, entonces el consistorio debe proceder con tres pasos que pueden conducir a la excomunión.

Hay tres pasos oficiales, que se realizan públicamente en un servicio de adoración. El objetivo no es castigar ni tirar piedras. El propósito es para la gloria del Señor. El motivo es el amor por su alma. El propósito es que toda la congregación pueda presentar al hermano o hermana ante

Dios en oración y que toda la congregación pueda rogar al Señor Dios Todopoderoso que conduzca al individuo al arrepentimiento.

En el primer paso, se debe informar a la congregación que un hermano o hermana es culpable de traspasar un mandamiento. Debido a este pecado y al negarse a arrepentirse, él o ella ha sido puesto bajo censura silenciosa y no puede participar en la Santa Cena hasta que se arrepienta. Se menciona el pecado contra cierto mandamiento, pero no el nombre de la persona. Se pide a la congregación que ore para que el hermano o hermana se arrepienta. También se informa a la congregación que, si el hermano o hermana persevera en el pecado y no se arrepiente, será necesaria la excomunión. Esto continúa durante un período significativo de tiempo con la oración de que haya arrepentimiento. Si el hermano o la hermana se arrepiente, será recibido nuevamente como miembro pleno y podrá participar de la Santa Cena. Sin embargo, si no se arrepiente, entonces el consistorio continuará con el siguiente paso de disciplina de la iglesia.

En el segundo paso, ahora también se menciona el nombre de la persona junto con el mandamiento contra el cual ha pecado. Sólo podrán hacerlo con el consejo de otro consistorio. Se solicita nuevamente a la congregación que ore por el individuo para que pueda llegar al arrepentimiento. Si el hermano o la hermana se arrepiente, será recibido nuevamente como miembro pleno y podrá participar de la Santa Cena. Si no hay arrepentimiento, se continúa con el siguiente y último paso.

El tercer paso. El nombre se menciona nuevamente junto con el mandamiento, y se afirma que a menos que haya arrepentimiento, el siguiente día del Señor se procederá a la excomunión oficial. Se insta a la congregación por última vez a orar fervientemente por la persona para que pueda ser conducida al arrepentimiento. Si no hay arrepentimiento, se produce la excomunión oficial. Esto se hace públicamente en un servicio de adoración mediante la lectura de un formulario oficial. Una vez que un hermano o una hermana son excomulgados, ¿se les cierra el reino de los cielos para siempre? No, si se arrepienten de todo corazón, entonces se lee un formulario en un servicio de adoración explicando a la congregación que él o ella ha confesado y arrepentido de su pecado. Entonces él o ella será aceptado nuevamente como parte de la familia de Jesucristo.

Los tres pasos de la disciplina oficial no son procesos rápidos. El objetivo es siempre hacer que el miembro se arrepienta del pecado para que pueda ser restaurado dentro del cuerpo. Es un proceso de tiempo, de oración y de mansedumbre tratando de acompañar y guiar a un hermano en este tiempo. No es un castigo autoritario imprudente que se aplica rápidamente. A

veces, pasan semanas, meses o incluso años entre pasos y antes de que se aplique el paso final si no hay arrepentimiento.

Queridos hermanos, ¿cómo debemos tratar con un hermano o hermana bajo los pasos de la disciplina de la iglesia? ¿Deberíamos evitarlos? Nunca. ¿Se les debería permitir unirse a estudios bíblicos y servicios de adoración? Sí, siempre. ¿Qué pasa si tienen necesidades financieras? ¿Deberíamos ayudarlos? Sí. Ámalos y ora por ellos.

Pero tal vez te preguntes, ¿qué pasa con alguien que es excomulgado? ¿Cómo debemos abordarlos? ¿Qué dijo Jesucristo en **Mateo 18:17**, “Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano.” ¿Cómo debemos abordarlos? Trátales como a gentiles y publicanos. ¿Cómo debemos tratar o cuidar a un gentil o a un publicano? Evangelizarlos. Empiece desde el principio; hálales sobre el pecado y la salvación.

¿Cuáles son las llaves del Reino de los Cielos?

Respuesta: La predicación del santo evangelio y la disciplina cristiana o excomunión fuera de la iglesia cristiana; por estos dos, el Reino de los Cielos se abre a los creyentes y se cierra a los incrédulos. **Mateo 18:18**, “De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo.”

Queridos amigos, que nos amemos unos a otros dentro del cuerpo de Cristo para responsabilizarnos unos a otros en amor, para el honor y la gloria de Cristo. Que nunca caigamos en el pecado de calumniar a nuestro hermano, sino que nos tratemos unos a otros en el amor y la mansedumbre de Cristo, sabiendo que nosotros también somos propensos a todo mal.

Oro para que estas dos llaves que Jesucristo le ha dado a Su iglesia nunca se oxiden aquí en esta iglesia. Lo que quiero decir es que siempre haya una predicación fiel del evangelio y que siempre amemos a nuestro hermano de tal manera que obedezcamos el mandato de Jesucristo con respecto a la disciplina de la iglesia para la gloria de Su Nombre y la salvación de los pobres pecadores. Que el Señor Jesucristo obre irresistiblemente con el poder del Espíritu Santo, que muchos, oro para que todos estén en el reino de los Cielos.

Y hermanos, cuando pecamos, oro para que nos arrepintamos, confesemos y busquemos el perdón en la sangre de Jesucristo.

Terminaré con unos versículos de la Santa Palabra de Dios:

Juan 3:36, “El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él.”

Proverbios 28:13, “El que encubre sus pecados no prosperará; Mas el que los confiesa y se aparta alcanzará misericordia.”

1 Juan 2:1, “Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo.”

1 Juan 1:9, “Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad.”

Amén.